

Acta N° 017/2018

Resolución

2018/175

Las Piedras, 15 de Mayo de 2018-

VISTO: que en Acta 003/2018 del Concejo Municipal y Res. 027/18, se dispuso el pago a las menciones de los conjuntos que participaron en la Liguilla de Carnaval.

CONSIDERANDO: I) que los Humoristas Lo Rueda Floja recibirá tres menciones por un monto de \$ 5.500 (cinco mil quinientos pesos uruguayos)

II) que el representante de la revista es el Sr. Juan Pimienta C.I. 3.896.024-6

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

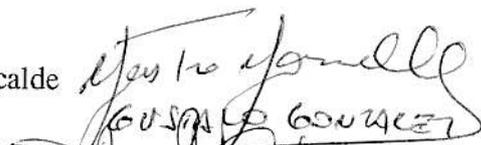
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

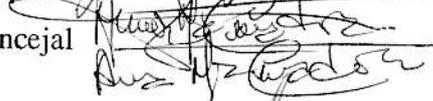
Colaborar con un monto de \$ 5.500 (cinco mil quinientos pesos uruguayos) con el Sr. Juan Pimienta, C.I. 3.896.024-6 representante de los Humoristas Lo Rueda Floja, por tres menciones recibidas, por la actuación de la revista en la Liguilla de Carnaval. El pago se realizará por el Fondo Permanente.

Comuníquese a Tesorería del Municipio, Dirección de Recursos Financieros y Secretaría de Desarrollo y Participación Local

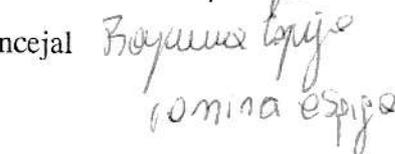
Alcalde



Concejal



Concejal



Tomina Espino

Concejal



Concejal